

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20645 MADRID

Edicto

D.^a María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Consecutivo Abreviado 976/2020, con NIG 28.079.00.2-2020/0096632, por Auto de fecha 12/04/2021 se ha declarado el concurso de YOLANDA ONETTI ARANDA, con NIF 33509196J.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos a la Administración concursal en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que los deudores quedan suspendidos en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio por la Administración concursal.

4.- Que en el mismo Auto acordado la apertura de la fase de liquidación, dando traslado del plan de liquidación presentado.

5.- La identidad de la Administración concursal es D. JUAN JESÚS CASTILLO BARROS, con domicilio profesional en calle Blasco de Garay, 94 – 5º Dcha, 28003 Madrid y correo electrónico juan@castillobarros.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo dispuesto en el TRLC, en cualquiera de las direcciones.

6.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 12 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A210025827-1